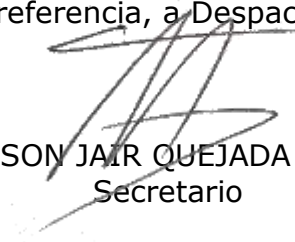




REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murindó – Antioquia
Telefax 857 50 26

Email: jprmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA: Rdo. 054754089001 2016-00011-00. Agosto 31 de 2021. Le informo señor, que a través del correo institucional, se recibió en el día ayer, solicitud de la Dra. Ángela María Mesa Ángel, apoderada judicial del Banco Agrario de Colombia S.A. sobre la última actuación obrante en el expediente de la referencia, a Despacho.


EDSON JAIR QUEJADA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MURINDO - ANTIOQUIA
Agosto treinta y uno de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado	054754089001 2016-00011-00
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	David Quejada Valencia
Auto	043

Para dar respuesta a solicitud de la Dra. Angela María Mesa Ángel, apoderada judicial de la parte demandante, se procede a revisar el expediente, encontrándose que la última actuación es del día 28 abril de 2021, dándole respuesta a idéntica solicitud, presentada el día 27 del mismo mes y año, en consecuencia, por secretaría y vía correo electrónico, remítase a la Dra. Mesa Ángel, la respuesta dada en esa oportunidad, ya que en el expediente no ha habido actuaciones posteriores.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE:

Firmado Por:

Gustavo Alberto Murillo Gallego
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Murindo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dbfdbf0800dcb3086b58d74c82947fdef248ae9d9f69dcc4553ffac05c087d9e

Documento generado en 31/08/2021 11:42:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>